CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/08/2026 - 10:05:23
Recibo No. S002494420, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6WVwqc2JfM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A – 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TERRA INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
Nit : 901742776-9
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 444380
Fecha de matrícula: 12 de agosto de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 4 B NRO. 15 02 CONDOMINIO RESERVAS DE VIZCAYA MZ 8 CA 9
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : terraingenieriayp@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3142966562
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3142966562

Dirección para notificación judicial : CL 4 B NRO. 15 02 CONDOMINIO RESERVAS DE VIZCAYA MZ 8 CA 9
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : terraingenieriayp@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de julio de 2023 de la Terra Ingenieria Y Proyectos S.a.s de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2023, con el No. 99492 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TERRA INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal ejecutar trabajos relacionados con el campo de la arquitectura, la ingeniería civil, la ingeniería de sistemas, las comunicaciones, la ingeniería eléctrica, electrónica y

mecánica tales como: la construcción de edificaciones, unidades de vivienda, obras urbanísticas, obras hidráulicas, obras sanitarias, y en general obras de saneamiento básico, pilotajes, vías, puentes, obras de mitigación de riesgos, presurización, canalización de redes electrónicas, líneas físicas, líneas de transmisión eléctricas de baja, media y alta tensión, iluminación, tableros, subestaciones, grupos electrógenos de no interrupción, rectificadores, baterías, aire acondicionado, instalaciones mecánicas especiales, transporte de gases, derivados del petróleo. la explotación industrial y comercial de todas las actividades, relacionadas con el ejercicio de la arquitectura e ingeniería en todas sus ramas, tales como: la elaboración de estudios y diseños, la dirección y ejecución de consultorías por administración, o por contrato; de obras de construcción en el campo de la arquitectura e ingeniería en todas sus ramas. la compraventa, distribución, alquiler, producción, importación, exportación e instalación de toda clase de elementos, artículos, muebles, aparatos, equipos o maquinas propias de la construcción en general o la ingeniería. en desarrollo del objeto social podrá: a) celebrar contratos de obra, suministro, consultoría, compraventa de bienes muebles, administración, leasing, arrendamiento, usufructo y anticresis; b) importar o adquirir en el país la materia prima, maquinaria, implementos y equipos que requiera; c) celebrar contratos de asociación, consorcios, uniones temporales o cualquier otra modalidad que represente para la sociedad beneficios económicos; d) celebrar contrato de suministro y proveer a entidades oficiales, semioficiales, de economía mixta y en general con cualquier persona natural o jurídica; e) obtener licencia de invenciones, registro y depósito de marcas, patentes f) celebrar contratos como representante o distribuidor de productos, insumos o materia prima nacionales o extranjeros; g) dar o recibir dinero en mutuo; h) recibir o dar en hipoteca o prenda bienes muebles o inmuebles en garantía de las operaciones que celebre; i) negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, etc. y j) realizar operaciones industriales y financieras o cualquier operación mercantil que se comprenda dentro del giro ordinario de sus negocios, e inclusive la de colocar caudales a interés con garantía hipotecaria o en valores y papeles bursátiles; k) adquirir o enajenar bienes raíces; l) gravar y/o pignorar toda clase de bienes inmuebles o muebles, darlos o tomarlos en arrendamiento; m) adquirir a título de compra, terrenos para construir edificaciones o urbanizarlos, venderlos o darlos en arrendamiento y percibir renta; n) hipotecar sus bienes inmuebles o dar en prenda los muebles; ñ) intervenir ante terceros o ante los mismos socios de la compañía, como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas; o) girar, aceptar, endosar, cobrar y negociar en general instrumentos negociables y cualquiera otra clase de títulos de crédito mediante el pacto de intereses; p) celebrar y ejecutar, en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorio de todos los anteriores, los que se relacionan con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales; y q) importar o exportar los bienes que interesen a la sociedad y que le produzcan ganancias, y en general, todos aquellos negocios que guarden relación con el objeto social. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero; r) celebrar contratos de suministro de publicidad como también realizar estudios de mercadeo y actividades de fotografía s) participar en toda clase de licitaciones públicas y privadas, celebrar cualquier tipo de contrato con entidades bancarias o financieras, y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras y negocios jurídicos que sean necesarios. La organización de todo tipo de eventos, la logística de todo tipo de eventos, la dotación y suministro de todo tipo de alimentos y materiales en la realización de todo tipo de eventos, la formulación y ejecución de todo tipo de proyectos turísticos, culturales y deportivos. Prestación de servicios de diseño y construcción de toda clase de obras públicas y privadas. Destacándose en acabados, decoraciones internas y externas de la construcción, remodelaciones, construcción de edificaciones, bodegas, hospitales, centros educativos, obra gris, construcciones estructurales, diseño de planos, elaboración de presupuestos, interventorías, asesorías, adecuación de terrenos para urbanismo, levantamientos topográficos, instalaciones hidráulicas, sanitarias, instalaciones eléctricas domiciliarias y comerciales, elaboración y comercialización de materiales para la construcción, alquiler de maquinaria y equipos para la construcción Y demás actividades acordes a la construcción. Tramitar y obtener licencias, permisos ante entidades públicas y privadas. Así mismo al desempeño de actividades de obras civiles, actividades ambientales, mantenimiento, construcciones livianas en panel, súper board, mantenimiento de zonas verdes, zonas comunes, fachadas, cubiertas y servicios de aseo.

La adquisición, procesamiento, transformación, y en general, la distribución y venta bajo cualquier modalidad comercial de toda clase de mercancías y productos nacionales y extranjeros, incluidos artículos farmacéuticos, elementos médicos, al por mayor y/o al detal, por medios físicos o virtuales. Igualmente, le

corresponde la prestación de servicios complementarios tales como el otorgamiento de créditos para la adquisición de mercancías, el otorgamiento de seguros, la realización de giros, remesas y actividades de apoyo a un operador de servicios postales de pago debidamente habilitado y registrado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; la prestación de servicios de telefonía móvil, la comercialización de viajes y paquetes turísticos, la reparación y mantenimiento de bienes muebles, la realización de trámites, y la entrega en arrendamiento o bajo cualquier otro título de locales o espacios comerciales en almacenes, galerías o centros comerciales. Celebrar la compra, construcción y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles apropiados para el establecimiento de oficinas, locales para el expendio de productos forestales y sus derivados, unidades industriales para la transformación industrial de los mismos. El suministro y comercialización de papelería, fotocopias e impresoras. La comercialización y suministro de todo tipo de insumos. El servicio técnico y de mantenimiento de todo tipo de equipo de cómputo y equipos de seguridad industrial. El suministro y comercialización de todo tipo de ropa e implementos deportivos. La prestación del servicio de transporte de carga y pasajeros por vía terrestre, fluvial y aérea. El suministro y comercialización de todo tipo de uniformes y prendas de vestir. El suministro y comercialización de todo tipo de alimentos perecederos y no perecederos. El servicio de restaurante y casino. El suministro y comercialización de todo tipo de maderas. El suministro y comercialización de todo tipo de combustibles. Construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, bien por cuenta propia o ajena. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimiento de obras hidráulicas para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar o distribuir agua, su canalización, transporte y distribución, incluyendo instalaciones de tratamiento de aguas y gases. La fabricación, instalación, ensamblaje, montaje, suministro, mantenimiento y comercialización de toda clase de productos y elementos propios o derivados del hormigón, cerámicas, resinas, barnices, pinturas, plástico o material sintético; así como de estructuras metálicas para plantas industriales y edificios, de puentes, torres y apoyos metálicos y de hormigón armado o cualquier material sintético para toda clase de proyectos de obras civiles y todas sus clases. La fabricación, instalación, distribución y explotación en cualquier forma de todo tipo de anuncios y soportes publicitarios. El diseño, construcción, fabricación, instalación, mantenimiento, limpieza, conservación y explotación publicitaria de todo tipo de mobiliario urbano y elementos similares. La prestación de todo tipo de servicios, públicos y privados, de carácter urbano, incluida la ejecución de obras e instalaciones que hubieran de realizarse, ya sea en régimen de concesión administrativa o de arrendamiento. El tratamiento, reciclaje y valoración de todo tipo de residuos urbanos, asimilables a urbanos, industriales y sanitarios; el tratamiento y venta de productos residuales, así como la gestión y explotación de plantas de tratamiento y transferencia de residuos. La redacción y tramitación de todo tipo de proyectos relacionados con asuntos medioambientales. Los servicios de limpieza de edificios, construcciones y obras de cualquier tipo, de oficinas, locales comerciales y lugares públicos. Los montajes e instalaciones y suministro de mobiliario en general y equipamiento urbano. Autorización y permisos para contratar con cualquier persona o empresa en la realización de otras actividades. Como: Trabajo en hierro, maderas, soldaduras, aluminio, entre otras. Realizar programas comunitarios que permitan el desarrollo social de la población en inversión social y obras de infraestructura, que contribuyan al mejoramiento de calidad de vida de los sectores menos favorecidos, Procurar una sede social y administrativa para coordinar todas las actividades y fines sociales, conforme al crecimiento y cobertura de los programas y actividades de la empresa a nivel local, regional, nacional e internacional. Prestar servicios de asesoría, consultoría, interventoría, investigación y capacitación a nivel constructivo, empresarial. Contable, Financiero y jurídico y demás áreas relacionados con la naturaleza de la empresa. Desarrollar programas de aseguramiento de normas de calidad y seguridad industrial, salud ocupacional y medioambiente. Importación y exportación de materias primas, maquinaria y equipos para la construcción.

La elaboración de todo tipo de estudios, informes y proyectos y la celebración de contratos sobre las actividades indicadas en este artículo, así como la supervisión, dirección y asesoramiento en su ejecución. En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objeto social, así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o

desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad en especial ejercerá las siguientes funciones: El gerente general es mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tienen a su cargo, la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, y no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre con entidades públicas o privadas comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales vigentes y con sujeción a las órdenes e instrucciones del accionista único o la asamblea de accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente general y a su suplente:1. Acompañar y apoyar operativamente la, colocación de acciones en reserva, de acuerdo con los requisitos legales y las normas de; estos estatutos, siguiendo las condiciones impartidas por el accionista único o la asamblea de accionistas.2. Convocar a la asamblea de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinariamente siempre que lo exijan las necesidades improvistas o urgentes de la sociedad o cuando lo soliciten accionistas que representen no menos de la quinta parte (1/5) de las acciones suscitas, así como mantenerlos adecuada y oportunamente informados sobre la marcha de los negocios sociales. 3. Crear empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la empresa, señalar sus funciones, fijar sus asignaciones o la forma de su retribución, nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad, excepto aquellos cuyo nombramiento o remoción corresponda al accionista único o la asamblea de accionistas, y pago de aportes parafiscales y de ley. 4. Concebir y analizar los balances de prueba, lo mismo que aprobar previamente el estado de resultados, balance general de fin de ejercicio, su informe de administración y el proyecto sobre distribución de utilidades o cancelación de pérdidas que debe presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias. 5. Presentar a la asamblea de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomienda a la asamblea, así como los estados financieros del final de ejercicio. 6. Disponer la apertura o la clausura de sucursales o agendas, dentro o fuera del domicilio

social. 7. Fijar las políticas de la sociedad en los diferentes ordenes de su actividad, especialmente en materia administrativa, financiera, económica y laboral, presentar planes de inversión y de producción; decidir sobre nuevas líneas de producción y venta, establecer normas generales en materia de precios y de ventas de los productos elaborados por la sociedad o de los materiales y demás elementos que ella negocie y dictar normas para la organización y el funcionamiento de las dependencias de la sociedad. 8. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones del accionista único o de la Asamblea de accionistas. 9. Celebrar contratos y convenios de mutuo a favor de la sociedad y otorgar las respectivas garantías, así como negocios, contratos y actividades relacionadas con el objeto social de la empresa. 10. Representar a la sociedad en todos los procesos civiles, administrativos, laborales, etc., sea que la sociedad actué como demandada o como demandante; transigir, comprometer, conciliar, desistir, etc. 11. Abrir y mantener cuentas bancarias de la sociedad, depósitos a nombre de la sociedad, girar, aceptar y endosar títulos valores.12. Las demás que le confieren estos estatutos, la ley, o los que le asigne y delegue el accionista único o la asamblea de accionistas. 13. **Parágrafo:** el representante legal suplente, tendrá las mismas funciones y limitaciones que el representante legal principal, en caso de ausencia temporal o absoluta de este.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 05 de julio de 2023 de la Terra Ingenieria Y Proyectos S.a.s, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2023 con el No. 99492 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DANIELA PATIÑO BEDOYA	C.C. No. 1.121.892.188
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4390
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: F4321

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $716.600.544,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4390.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

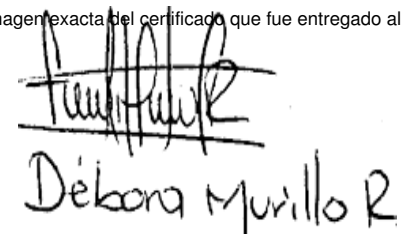

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****